



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se han personado el día dos de noviembre de dos mil diecisiete en las instalaciones de la empresa SOLPLAST, S.A., sita en [REDACTED] Lorca, (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de control anual a la instalación radiactiva que la empresa SOLPLAST dispone en la dirección indicada, destinada al control industrial de procesos, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 5 de marzo de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La máquina de marca [REDACTED] con nº de referencia interno 21011, y que forma parte de la línea de extrusión de plástico, dispone instalado de un equipo para la medida de espesor de laminas de plástico de la marca [REDACTED]

██████████ provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Am-241 de 5,55 GBq nº 7069AR.

- El equipo se encuentra señalizado y la zona está clasificada como vigilada estando el acceso restringido al personal de la factoría.
- En el momento de la inspección el equipo está trabajando.
- Asimismo en el momento de la inspección la instalación dispone de dos radiómetros marca ██████████ con nº de serie 40204 y 40420, calibrados por el fabricante en origen en ambos casos, con fechas 30/03/2012 y 20/04/17 respectivamente, habiendo sido adquirido recientemente este último. El primero indica el representante que no se ha vuelto a calibrar por que se deja de reserva para sustituir puntualmente al otro.
- En el exterior de la nave de extrusión se dispone de un almacenamiento temporal para el equipo.
- Se comprueba la existencia de extintores con la revisión en vigor.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La Inspección realiza el siguiente control de tasa de dosis en la plataforma donde se accede al equipo que está en movimiento circular:
 - A 1,5 metros por detrás de la fuente (zona de paso): 0,06 μ Sv/h.
 - A unos 5 m delante de la fuente y a través del film de plástico: 0,60 μ Sv/h
 - En el emplazamiento del dosímetro de área (a 2,5m de la fuente): 0,04 μ Sv/h
 - En el puesto del operador: fondo natural radiológico.

TRES. PERSONAL

- Se comprueba la correcta vigencia de las acreditaciones del Supervisor y del Operador.



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se verifica la disponibilidad de los certificados de hermeticidad de la fuente de fechas 7/4/2015, 1/4/2016 y 10/5/2017 emitidos por I [REDACTED]. Se exhiben informes de vigilancia radiológica ambiental completa realizados también por [REDACTED], de cada uno de los dos años anteriores.
- Se exhibe el diario de operaciones de la instalación, en el que se anotan los controles mensuales de radiación realizados, las entregas de los dosímetros y paradas de la instalación, sin registrarse incidencia alguna. La Inspección procede al sellado en la última hoja utilizada del diario.
- El último de curso de formación al operador, se realizó el 19/12/2014, indicando el representante que tienen previsto celebrar el siguiente a principios de 2018, dado que ya se conocerá qué equipos se van a instalar en la ampliación que se vá a efectuar y de esa manera poder concretar más dicha formación.
- En el puesto de control situado a unos 7 metros por debajo de la ubicación de la fuente, se disponen de las Normas de seguridad, Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia.
- En la instalación se dispone de un dosímetro personal para el Supervisor, otro para el Operador y dos de área situados junto al área transitable más próxima al equipo.
- El control dosimétrico es realizado por [REDACTED] siendo el último informe de septiembre de 2017, sin valores significativos. Hay que mencionar que desde julio de 2017 se reciben los informes por medios electrónicos, sin papel.
- La vigilancia médica es realizada por I [REDACTED] siendo los trabajadores expuestos clasificados como tipo B.
- Los dos últimos informes anuales se presentaron telemáticamente el 5/2/2016 y el 6/2/2017 al CSN mientras que a la Dirección General de Energía y A.I. M. de la CARM, se enviaron en las mismas fechas mediante un servicio de mensajería, aunque para el caso de este último organismo no dispone de



justificantes. La Inspección comprueba posteriormente, en los archivos del organismo, que efectivamente se recibieron los dos informes.

- Se exhibe certificado de forma especial de la fuente encapsulada, emitido por [REDACTED]

DESVIACIONES

- No se ha realizado la formación bienal desde el 19/12/2014, lo que incumple el punto 1.7 del Anexo I de la Instrucción IS-28 del Consejo de Seguridad Nuclear.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a dieciocho de diciembre de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.: [REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa SOLPLAST, S.A. en Lorca, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

18/01/2018 17:36:37
Este es una copia en físico imprimible de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.4.d) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d6bb11e-e031-7061-92726-4588478